



SENADO

ESPERANZA Y PROGRESO

Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado

CERTIFICACIÓN

Yo, Manuel A. Torres Nieves, Secretario del Senado de Puerto Rico por la presente,

CERTIFICO

Que la **Corporación para la Defensa del Poseedor de Licencia de Armas (CODEPOLA)** ha cumplido con los requisitos que establece la Orden Administrativa Núm. 05-16, para laborar como cabildero en el Senado de Puerto Rico.

La Orden Administrativa Núm. 05-16 define como cabildero a toda persona, natural o jurídica, que se dedique, total o parcialmente, a la representación de intereses de terceros en los procesos legislativos en que medie compensación económica.

Y PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente copia, en mi oficina en El Capitolio, en San Juan, Puerto Rico hoy, **once** de marzo de dos mil diecinueve y estampo en ella el Sello del Senado de Puerto Rico.

Manuel A. Torres Nieves

CERT-2019-019

Hon. Thomas Rivera Schatz, Presidente del Senado de Puerto Rico

El Capitolio PO Box 9023431 San Juan, Puerto Rico 00902-3431
(787) 722-3160 | (787) 722-4012 | Fax (787) 723-5113 | mantorres@senado.pr.gov

